

LAS LEYES ESPAÑOLAS PERMITEN YA DAR RESPUESTA A LOS ESCASOS CONFLICTOS QUE ESTE TEMA PUEDA PLANTEAR

El Gobierno y el Grupo socialista **no comparten** la necesidad de la moción del PP, respaldada hoy en el Senado -con el apoyo de CiU y UPN- para **prohibir** en España el uso del burka y el nigab.

RECHAZO POR 2 RAZONES

1. Porque la prohibición que pide el PP es totalmente **innecesaria**

La actual legislación española, que debe aplicarse a todos, **tiene ya los instrumentos necesarios** para dar una respuesta adecuada al uso del velo integral, para garantizar la igualdad, la libertad y la seguridad.

- Y, por tanto, para abordar los posibles conflictos -muy escasos en España, por cierto- que este tema pudiera suscitar.

2. Porque con esta propuesta, el PP sólo pretende avivar un **debate interesado y populista** que nada tiene que ver con el interés de las mujeres.

EL PP HA RECURRIDO LA PRÁCTICA TOTALIDAD DE LAS LEYES QUE ABOGAN POR LA IGUALDAD DE LAS MUJERES

- ❖ Es evidente, por tanto, que lo que hace ahora es **utilizarla**, políticamente, para abanderar una propuesta de prohibición que no es necesaria, ni ayuda en nada a las mujeres que dice querer proteger.

SEGUIR COLABORANDO CON LAS COMUNIDADES MUSULMANAS

Por ello y, **desde el rotundo rechazo** a cualquier **uso, costumbre o práctica discriminatoria** y limitadora de la libertad de las mujeres, **como el burka y el nigab**, la posición defendida por el Grupo Socialista frente a la prohibición que demanda el PP es:

- » **Seguir** colaborando con las Comunidades musulmanas, para impulsar la integración social y la **convivencia en libertad e igualdad, desde el respeto** a la identidad individual y la legítima expresión de las convicciones personales, sociales, culturales y religiosas.
- » Fomentar la educación en el respeto a la dignidad personal y la igualdad entre hombres y mujeres, tal como prevén la **Ley de Igualdad** y la **Ley contra la Violencia de Género**.
- » Impulsar **acciones de sensibilización y formación** de los colectivos sociales para garantizar el respeto a la dignidad de la mujer, desde la plena igualdad.